

La Vega, República Dominicana

05 de abril del 2024

A: **Wilclairi A. Abreu**
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI)

De: Yuderka Padilla
Enc. De Presupuesto.

Asunto: **Informe marzo 2024.**

Después de un afectuoso saludo, sirva la misma para remitir el informe correspondiente a la ejecución presupuestaria del 01 hasta el 31 de marzo 2024 de nuestro Hospital Regional Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch.

Muy atentamente.

Dr. Madelyn Vargas
Yuderka Padilla

Enc. De Presupuesto





SERVICIO NACIONAL DE SALUD

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH



Año 2024

Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras

En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	452.842.861,00	452.842.861,00
2.1.1 - REMUNERACIONES	373.029.809,00	373.029.809,00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	20.510.600,00	20.510.600,00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	59.302.452,00	59.302.452,00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	40.412.600,00	45.912.600,00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	3.220.000,00	3.220.000,00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	3.450.000,00	2.950.000,00
2.2.3 - VIÁTICOS	500.000,00	500.000,00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	600.000,00	600.000,00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	5.497.600,00	6.497.600,00
2.2.6 - SEGUROS	700.000,00	700.000,00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	13.900.000,00	17.900.000,00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	11.345.000,00	11.345.000,00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1.200.000,00	2.200.000,00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	199.194.484,00	180.395.484,00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	20.500.000,00	20.500.000,00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	2.050.000,00	2.050.000,00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.850.000,00	4.850.000,00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40.000.000,00	40.000.000,00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	6.000.000,00	3.000.000,00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	4.370.000,00	3.370.000,00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	58.480.000,00	43.681.000,00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	0,00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	62.944.484,00	62.944.484,00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00	500.000,00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500.000,00	500.000,00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		

- 2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
- 2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS
- 2.4.6 - SUBVENCIONES
- 2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO
- 2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

- 2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO
- 2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL
- 2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES
- 2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
- 2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO
- 2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

	36.747.916,00	49.046.916,00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	3.850.000,00	3.850.000,00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	797.916,00	797.916,00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	20.200.000,00	20.200.000,00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	5.000.000,00	5.000.000,00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4.900.000,00	17.199.000,00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.000.000,00	1.000.000,00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	1.000.000,00	1.000.000,00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-

2.7 - OBRAS

		1.000.000,00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES		
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA		1.000.000,00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		

2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA

- 2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS
- 2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

2.9 - GASTOS FINANCIEROS

- 2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
- 2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
- 2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA

4 - APLICACIONES FINANCIERAS **729.697.861,00** **729.697.861,00**

4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS

- 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
- 4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS

- 4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
- 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES

4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

- 4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

Total general **729.697.861,00** **729.697.861,00**

fuelle (SIGEF)

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

D/O *Madelin Vargas Robles*
LICDA. YUDERKA PADILLA
Enc. De Presupuesto
5 ABR 2024
DEPARTAMENTO
CONTABILIDAD

[Signature]
ING. ANA MARSE LOPEZ ARENA
Sub. Directora Financiera

[Signature]
DR. ELIGIO ORTIZ GARCIA
Director General
DIRECCION GENERAL
CC